

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OXIGENIO COMUNICACION COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil trece, en las oficinas de la empresa situadas en la calle 25 de Mayo N65-36 y Libertador, a las nueve horas treinta minutos, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la Compañía OXIGENIO COMUNICACION CIA. LTDA, señores: Jorge Juan Torres Escobar, propietario de 160 acciones de \$1.00 dólar por un valor total de \$ 160.00; Viviana Alexandra Cevallos Becerra, propietaria de 120 acciones de \$1.00 dólar por un valor total de \$ 120.00; Leyla Piedad Escobar Lopez, propietaria de 120 acciones de \$1.00 dólar por un valor total de \$ 120.00; - Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social de la Compañía, el cual es \$400.00 dólares los accionistas resuelven ratificar su decisión de constituirse en Junta General Universal Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **A) Lectura de los informes del Gerente de la Compañía.- B) Conocimiento de los balances de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.-** Preside la sesión el Sr. Jorge Juan Torres Escobar y actúa como secretaria la Srta. Viviana Cevallos Becerra. La Junta aprueba el orden del día y se procede a tratar el punto A, respecto del cual el señor Gerente informa que la empresa no opero durante el año 2012, e iniciara sus actividades en el año 2013. Luego de la exposición del señor Gerente, la junta aprueba por unanimidad el informe expuesto

Sin tener otro punto que tratar se termina la sesión y luego de treinta y cinco minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las doce horas con quince minutos firmando para constancia todos los accionistas.



Lic. Jorge Juan Torres Escobar



Ing. Viviana Cevallos Becerra



Lcda. Leyla Piedad Escobar Lopez